



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CERTICHECK S.A.S.

CERTICHECK S.A.S., organismo de certificación de productos, identificado con el NIT 901171535-1, con domicilio principal en la dirección Circular 4 # 72 – 19, apto. 203 de la ciudad de Medellín, Colombia, con página web www.certicheck.com.co, con correo electrónico profesional@certicheck.com.co y teléfono 3006202817, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus clientes, usuarios, colaboradores, proveedores, contratistas, accionistas, aliados y en general de todos sus grupos de interés respecto de los cuales ejerce tratamiento de información personal, por lo que en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, adoptó la presente política para el tratamiento de datos personales.

1. NORMATIVA APLICABLE:

A continuación, se listan las principales normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, con cuyo cumplimiento CERTICHECK S.A.S. está plenamente comprometido y que han sido tomadas en cuenta para efectos del desarrollo de la presente política.

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Ley 1273 de 2009.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto 1727 de 2009.
- Decreto 2952 de 2010.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto 1074 de 2015.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. DEFINICIONES:

AUTORIZACIÓN: consentimiento previo, expreso e informado del Titular de la información, para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: comunicación verbal o escrita generada por CERTICHECK S.A.S., dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

DATO PERSONAL: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dirección: Circular 4# 72–19, Apto 203 Edificio Torrente, Barrio Laureles

Teléfono: 300 6202817

Correo Electrónico: certificación@certicheck.com.co



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

2020-06-01
VR 1

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. Para el caso de esta política el Encargado del Tratamiento es el área de Mercadeo de CERTICHECK S.A.S.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Para el caso de esta política el Responsable del Tratamiento es CERTICHECK S.A.S.

TITULAR: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

CERTICHECK S.A.S., en concordancia con lo indicado en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2013, la Ley 1266 de 2008 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se compromete con los titulares de la información a tratar sus datos personales, de conformidad con los siguientes principios:

- Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: CERTICHECK S.A.S. es consciente de que el Tratamiento al que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada, que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- Principio de finalidad: CERTICHECK S.A.S. tratará los datos con una finalidad legítima, de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al Titular.
- Principio de libertad: CERTICHECK S.A.S. tratará los datos sólo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización previa o en ausencia de mandato legal o judicial.
- Principio de veracidad o calidad: la información que sea objeto de tratamiento debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible. En CERTICHECK S.A.S. está prohibido el tratamiento de datos fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia: CERTICHECK S.A.S. conoce que los titulares de la información tienen derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento está sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Con excepción de la información pública, CERTICHECK S.A.S. no pondrá a disposición los datos personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo si el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

Dirección: Circular 4# 72-19, Apto 203 Edificio Torrente, Barrio Laureles

Teléfono: 300 6202817

Correo Electrónico: certificación@certicheck.com.co



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

2020-06-01

VR 1

- Principio de seguridad: CERTICHECK S.A.S. manejará la información sujeta a tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.

4. AUTORIZACIÓN:

CERTICHECK S.A.S. solicitará la autorización de manera que el Titular de la información otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento al cual son sujetos sus datos personales.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

El consentimiento del Titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

En virtud de su naturaleza y objeto social, CERTICHECK S.A.S. recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene la previa autorización del Titular.

La autorización que le otorgan los titulares de la información a CERTICHECK S.A.S. permite entre otras cosas, la realización de las siguientes finalidades: ofrecer y suministrar información de los productos y servicios, así como consultar, reportar y actualizar sus datos ante los operadores de información y riesgo; actualizar las relaciones contractuales vigentes y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas, entre otras (ver numeral 5. Finalidad).

CERTICHECK S.A.S. conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

4.1. Situaciones en las que no es necesaria la autorización:

CERTICHECK S.A.S. informa a todos sus grupos de interés que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.

Dirección: Circular 4# 72-19, Apto 203 Edificio Torrente, Barrio Laureles

Teléfono: 300 6202817

Correo Electrónico: certificación@certicheck.com.co



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

2020-06-01

VR 1

- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

4.2. Personas a las que se les puede suministrar la información:

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente política y de acuerdo con lo indicado en la ley 1581 de 2012, podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

5. FINALIDAD:

Las siguientes son las principales finalidades con las que CERTICHECK S.A.S. realiza el Tratamiento de la información personal:

5.1. Clientes y/o usuarios:

- Conocer su comportamiento comercial y crediticio y el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del cliente.
- Validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento y administración de productos y servicios, así mismo para compartir la información con diversos actores del mercado.
- Establecer una relación contractual, así como mantener y terminar una relación contractual.
- Ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del cliente y los avances tecnológicos.
- Recibir información por parte de CERTICHECK respecto a campañas comerciales actuales y futuras, promoción de productos y servicios tanto propios como de terceros, y demás comunicaciones necesarias para mantener comunicado y enterado al cliente mediante: llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico, Facebook, Twitter, LinkedIn o cualquier red social de integración o mensajería instantánea, entre otros.
- Recibir mensajes relacionados con la gestión de cobro y recuperación de cartera, ya sea directamente o mediante un tercero contratado para tal función.
- Suministrar información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.
- Conocer la ubicación y datos de contacto del cliente para efectos de notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado y financiera, incluyendo contactar al cliente para estos fines.
- Detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- Realizar encuestas de satisfacción concerniente a los servicios prestados por CERTICHECK.

Dirección: Circular 4# 72-19, Apto 203 Edificio Torrente, Barrio Laureles

Teléfono: 300 6202817

Correo Electrónico: certificación@certicheck.com.co



5.2. Proveedores y aliados:

- La información solicitada al proveedor o aliado podrá incluir información de la persona natural o jurídica según corresponda. Así mismo, es posible que se solicite información de los empleados del proveedor o aliado que se encuentren dedicados a cumplir alguna función o relación con CERTICHECK S.A.S. que por la labor desempeñada requieran acceso a las instalaciones, a los aplicativos y/o sistemas u otros de la compañía.
- Realizar el proceso de vinculación del proveedor o aliado con la compañía, generando el desarrollo de los procedimientos internos, los cuales son de relacionamiento, contables, financieros, comerciales, logísticos, entre otros.
- Administrar y verificar antecedentes comerciales, reputacionales, así como para detectar y/o prevenir el fraude, corrupción y otras actividades ilegales, por parte del proveedor o sus empleados en relación con la operación de CERTICHECK S.A.S.
- Gestionar y fortalecer las relaciones contractuales con el proveedor o aliado, permitiendo un mayor control en las obligaciones asumidas por las partes.
- Revisar y evaluar los resultados del proveedor o aliado, con el fin de fortalecer los procesos de contratación dentro de CERTICHECK S.A.S.
- Ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del proveedor o aliado, y de acuerdo con los avances tecnológicos.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos y de mercado, a partir de los resultados del proveedor o aliado.

5.3. Aspirantes y colaboradores:

La información que CERTICHECK S.A.S. recolecta de aspirantes o candidatos a cargos dentro de la compañía es tratada con la finalidad de realizar la evaluación de ingreso y el proceso de vinculación del aspirante.

El tratamiento de la información personal de nuestros colaboradores tiene como finalidad la gestión de las relaciones laborales existentes con éstos, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la compañía. Entre las cuales resaltamos las siguientes:

- Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su actividad como empleador, y a las actividades propias de su objeto social principal y conexo, las cuales pueden ser realizadas directamente o con el apoyo de terceros con los que se compartirá su información para los fines relacionados con el objeto del contrato.
- Compartir sus datos personales con las autoridades (judiciales o administrativas) nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, y/o tributarias.
- Acceso y autorización de los beneficios establecidos por el empleador, según los requisitos definidos en cada caso.
- Consulta de sus datos en las listas internas de control, en cumplimiento de las normas nacionales y políticas internas, así como el cumplimiento con estándares de ética e integridad establecidos por CERTICHECK S.A.S.



Tratándose de excolaboradores, CERTICHECK S.A.S. almacenará, aun después de finalizado el contrato de trabajo, la información necesaria para cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en virtud de la relación laboral que existió conforme a la legislación colombiana, o en virtud de los servicios que en virtud de la relación puedan llegar a prestarse, al igual que, proporcionar las certificaciones laborales que sean solicitadas por el excolaborador o por terceros frente a quienes aquel adelante un proceso de selección.

5.4. Accionistas:

La información y los datos personales de los accionistas, incluida información personal, de contacto, así como la información y documentación suministrada a través de canales virtuales, canal telefónico, correo electrónico y actualizaciones de información serán recolectados, consultados, actualizados, modificados y procesados directamente por CERTICHECK S.A.S. y/o por los terceros designados por éste, para los siguientes fines:

- Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su calidad de Emisor y Depositante respectivamente.
- Realizar las actividades de administración integral del libro de registro de accionistas.
- Brindar la información relacionada con trámites, quejas y solicitudes de los accionistas.
- Dar acceso a la información a las autoridades judiciales o administrativas que soliciten dichos datos en ejercicio de sus funciones.
- Administrar el riesgo de corrupción.
- El cumplimiento de las actividades y fines necesarios de la relación emisor – accionistas.

5.5. Acceso a edificios, vigilancia y seguridad de las instalaciones:

- Contar con información de cada uno de los empleados, del personal Outsourcing que labora al servicio de CERTICHECK S.A.S. y de los visitantes que ingresen a las instalaciones de la compañía.
- Controlar e identificar el acceso a las instalaciones de la compañía.

CERTICHECK S.A.S. les informa a todos los Titulares que los datos recolectados directamente en las instalaciones de la compañía, que sean suministrados en documentos del personal de seguridad o administrativo, y los datos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de CERTICHECK S.A.S., se utilizan con fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones.

6. DURACIÓN DE LA BASE DE DATOS:

Las bases de datos que maneje CERTICHECK S.A.S. tendrán una duración que depende de su finalidad. Terminada esta finalidad debe disponerse de los datos, es decir suprimirlos o darles el tratamiento que indique la ley.

7. DERECHOS DEL TITULAR:

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

2020-06-01
VR 1

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente política de tratamiento de datos personales o a la ley que define el tratamiento de datos personales y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

En concordancia con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá ejercerse por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

8. DEBERES DE CERTICHECK S.A.S.

CERTICHECK S.A.S., como responsable de los datos personales almacenados en sus bases de datos, se compromete a:

- Garantizar al Titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el Titular o prueba de ésta.
- Informar al Titular sobre las finalidades de la recolección, los usos de sus datos personales y sus derechos en razón a la autorización otorgada.
- Conservar la información en condiciones de seguridad para prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Garantizar que la información suministrada a terceros o encargados del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Dirección: Circular 4# 72-19, Apto 203 Edificio Torrente, Barrio Laureles
Teléfono: 300 6202817

Correo Electrónico: certificación@certicheck.com.co



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

2020-06-01
VR 1

- Actualizar la información que tenga algún tercero o encargado, respecto de todas las novedades en relación con los datos suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información esté actualizada.
- Rectificar la información cuando tome conocimiento de que es incorrecta.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente Política y en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Política y en la ley.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS O RECLAMOS:

El canal destinado por CERTICHECK S.A.S. para la atención de consultas, quejas o reclamos, es el correo electrónico profesional@certicheck.com.co. Los titulares de la información podrán hacer uso de:

9.1. Consultas:

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo, podrán solicitar que se les informe sobre los datos personales del Titular que se encuentren almacenados en cualquier base de datos de CERTICHECK S.A.S.

De acuerdo con lo anterior, CERTICHECK S.A.S. garantizará el derecho de consulta, dándole a conocer la información personal vinculada al Titular.

Las consultas que versen sobre temas de acceso a la información, constancias de la autorización otorgada por el Titular, usos y finalidades de la información personal, o cualquier otra consulta relacionada con la información personal entregada por parte del Titular, deberán presentarse a través del canal habilitado por CERTICHECK S.A.S.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

Cuando no sea posible atender la consulta dentro del término previsto, se informará al interesado, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

9.2. Quejas o Reclamos:

9.2.1. Corrección, actualización, supresión y revocatoria:

Dirección: Circular 4# 72-19, Apto 203 Edificio Torrente, Barrio Laureles

Teléfono: 300 6202817

Correo Electrónico: certificación@certicheck.com.co



Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona con un interés legítimo, que considere que la información contenida en alguna de las bases de datos de CERTICHECK S.A.S. deba ser objeto de corrección, actualización o supresión o que adviertan un posible incumplimiento de los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, podrán presentar un reclamo siguiendo con los requisitos del artículo 15 de la misma ley.

9.2.2. Requisitos para presentar un reclamo:

- Identificación del titular o de quien está presentando la reclamación, señalando su nombre y número de identificación.
- Describir el motivo del reclamo de forma clara y expresa, donde se establezcan los hechos que originaron el mismo, presentando los documentos que pretenda hacer valer.
- Acreditar el interés legítimo con el que actúa quien presenta el reclamo y adjuntar, en caso de ser necesarios, los soportes correspondientes.
- Señalar el teléfono, la dirección física o electrónica a la que se deba notificar y remitirse la respuesta de la solicitud.

En todo caso, si el reclamo está incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de este para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, CERTICHECK S.A.S. entenderá que ha desistido del reclamo.

Cuando CERTICHECK S.A.S. no sea la entidad competente para resolver el reclamo presentado, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles y se informará de dicha situación al interesado.

En el caso que el reclamo sea recibido completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Esta leyenda permanecerá hasta que el reclamo sea resuelto y se ajustará de acuerdo con los procedimientos internos.

Ahora bien, el término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se resolverá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9.2.3. Quejas:

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona con un interés legítimo, podrán presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, pero sólo una vez hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante CERTICHECK S.A.S., como responsable y/o cualquier encargado, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

9.2.4. Supresión de la información

En caso de solicitar la supresión de toda o parte de su información personal deberá tener en cuenta que CERTICHECK S.A.S. analizará el requerimiento realizado. Sin embargo, no procederá la supresión de la información en caso de que el Titular tenga algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos que administra CERTICHECK S.A.S.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

2020-06-01

VR 1

9.2.5. Revocatoria de la autorización:

En caso de solicitar la revocatoria de la autorización de sus datos personales, CERTICHECK S.A.S. analizará el requerimiento realizado y comunicará al Titular si esta revocatoria procede.

No obstante, no procederá la revocatoria de la autorización en caso de que el titular tenga algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos que administra CERTICHECK S.A.S.

Las consultas y reclamaciones presentadas se tramitarán de acuerdo con los procesos y procedimientos internos.

10. LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA:

En virtud, de la presente política, CERTICHECK S.A.S. podrá desarrollar políticas sobre aspectos específicos, así como lineamientos, directrices y circulares orientados a su implementación, siempre que sean consistentes con el marco normativo y esta política.

Esta política puede ser modificada en cualquier momento con el objeto de adaptarla a nuevas prácticas que se desarrollen o a novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia. Cualquier actualización se pondrá a disposición de los titulares de la información personal en la página web www.certicheck.com.co, o en cualquier otro medio que se considere pertinente, indicando la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

11. VIGENCIA.

La presente Política de tratamiento de datos personales rige a partir del uno (1) de junio de 2020.

Dirección: Circular 4# 72-19, Apto 203 Edificio Torrente, Barrio Laureles

Teléfono: 300 6202817

Correo Electrónico: certificación@certicheck.com.co